



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS Y LLAMA A PROCESO DE LICITACION PÚBLICA PARA "ADQUISICION DE MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS Y OTROS ACTIVOS" PROGRAMA CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

25 OCT 2021

2051

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 806 de fecha 22.09.2021 y N°884 de fecha 22.10.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°1924 de fecha 05.10.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitudes de Pedido Nros° 25051, 25052, 25053, 25054, 25055, 25056, 25057 y 25058, emitidas por la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas, la cual requiere provisión de materiales y útiles quirúrgicos y otros activos", para el funcionamiento del Programa Control Canino y Tenencia Responsable de mascotas.

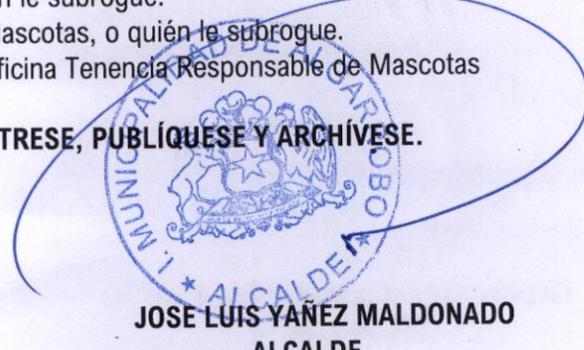
DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para Licitación Pública **"ADQUISICION DE MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS Y OTROS ACTIVOS" PROGRAMA CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.**
- II Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl.
- III Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Administración y Finanzas, o quién le subroga.
- Encargada Oficina Tenencia Responsable de Mascotas, o quién le subroga.
- Profesional de Apoyo Médico Veterinario de Oficina Tenencia Responsable de Mascotas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Comisión Evaluadora (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 25 OCT 2021
 FECHA SALIDA: 26 OCT 2021
 OBSERVACIÓN N°